

“En la Universidad de Guanajuato, todas y todos, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia”

Pénjamo, Gto. 30 de noviembre de 2020

ficio: PEM/143/2020

PUNTO: Acta de hechos

Dr. J. MERCED RIZO CARMONA
Director del Colegio de Nivel Medio Superior
PRESENTE.

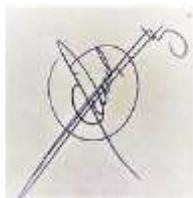
Por este medio le saludo y hago de su conocimiento que, en respuesta al correo electrónico con fecha del 28 de noviembre de 2020 donde se solicita el seguimiento integral y respuesta a las cláusulas generadas en el pliego petitorio de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo, se informa lo siguiente:

Punto 9 *“En próximos semestres evitar que horarios de clase sobrepasen las 6:00 p.m. y evitar igualmente a toda costa que en los horarios de los grupos haya demasiadas horas libres entre clases”*.

En cumplimiento a la cláusula séptima, los horarios del semestre EJ2020 fueron ajustados en base al inciso K del mismo, para el semestre AD2020, la distribución de horarios se mantuvo lo más apegado a esta indicación, considerando que por motivo de la contingencia sanitaria por COVID-19, se implementan acciones en base al ACUERDO MARCO PARA LA ADAPTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID 19 (Emitido en sesión virtual del Consejo Consultivo de Rectoras, Rectores y Director del Colegio del Nivel Medio Superior)

Atentamente:

“La verdad os hará libres”



MCD Gerardo Fuentes Cordera

Director de la ENMS de Pénjamo

Seguimiento a Atención CONVENIO

 Mensaje enviado con importancia Alta.



lugom

Mié 08/01/2020 11:29



Para: Martina Heredia Villagómez; mi.robleschavira; oflores; lponce y 9 más

CC: jrosillo; rcastro; silgalvan; maruibarra; dabella; jesus.gallardo; g.fuentes y 6 más

Estimados Directores, Directoras y Secretarios Académicos

Les solicito su apoyo para que el día hoy me informen sobre los avances de atención sobre la cláusula Siete, inciso k del Convenio al que referí el pasado 18 de diciembre (para proponer las clases del semestre Enero – junio 2020). Es importante que mencionen si lograron ajustar los horarios de 7 a 8 y de 19 en adelante, y que dichas modificaciones cuenten con el consenso de los profesores involucrados.

Quedo a sus comentarios.

Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez

Secretario Académico

Colegio del Nivel Medio Superior

Universidad de Guanajuato

Pénjamo, Gto., a 05 de junio de 2020

PROFESORAS Y PROFESORES

P R E S E N T E S

Por este medio me permito informarles que las actas para la captura de los resultados finales de los cursos Enero-Junio 2020 se encontrarán habilitadas en el SIIA conforme a los horarios asignados a las respectivas evaluaciones.

Desde mediados del mes de marzo y hasta finales de mayo, la Contingencia Sanitaria nos ha llevado a abordar los programas con nuestros alumnos bajo la modalidad virtual y a distancia y mediante el uso de los recursos tecnológicos disponibles. Atendiendo las recomendaciones institucionales se ha actuado de manera sensible, flexible y considerada hacia nuestros alumnos, respetando en todo momento sus derechos, hemos concluido esta etapa enfrentando y superando muchas dificultades; mi reconocimiento y felicitación por ello.

Sin embargo, la labor aún dista de concluir. Nos encontramos en la Evaluación Final de los cursos, una etapa por demás importante y delicada, por el contexto en el que nos encontramos. Nos debe quedar claro que los parámetros y referentes que utilizamos para asignar una calificación final no son los mismos que en condiciones ordinarias.

Las instancias responsables de conducir la educación en nuestro país, tanto a nivel federal como estatal promueven que las evaluaciones finales se hagan “considerando criterios de equidad y el interés superior de niñas, niños y adolescentes, procurando su continuidad académica”. Tengamos presente que en este momento existe un bien superior que guía las acciones de la sociedad en su conjunto, el cuidado de la salud y la vida misma.

Es por ello que se les dan a conocer las siguientes recomendaciones: 1. Permitir y facilitar a los alumnos la entrega de trabajos y actividades pendientes antes de la evaluación final. 2. Considerar todas las evidencias disponibles para respaldarles sus resultados finales. Aún y cuando esto suponga flexibilizar más los criterios de evaluación establecidos para la contingencia sanitaria. 3. La escasa o nula participación de los alumnos en las actividades a distancia, no justifica que se les reporte no cursó (NC). Los alumnos deberán contar con una calificación.